

DICTAMEN
 EL R. P. D. JOSÉ MARÍA ABOLAFIA.
 Del Oratorio de S. Felipe Neri.
 SEÑOR PROVVISOR.
 He leído con la mayor atención,
 con placer al mismo tiempo, el
 librito que se ha dignado U. S.
 admitir á mi humilde censura; y no
 encontrando en él sino sentimien-
 tos mas piadosos y llenos de un
 amor hacia el primero de los atributos
 de la inmensa magestad de
 Dios, creo que la licencia que se
 solicita debe otorgarse, por ser la
 obra no solo útil, sino muy in-
 teresante al público; sujetando sin
 embargo este mi parecer á la me-
 moranda de U. S.

nº 13 bis.
 (ejemplar completo)

Oratorio de N. P. S. Felipe
de Mexico, Mayo 21 de 1842.
José María Abolafia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

México Mayo 23 de 1842.

Visto el anterior dictamen este
do por el R. P. del Oratorio de
Felipe D. José María Abolafia,
bre el Rosario de cada mes á la
na Providencia, concedemos la
cia que se solicita para su impre
bajo la prevencion, de que se ins
la censura, este Decreto y de que
salga á la luz pública sin estar
viamente cotejado por el R. P.
bante. Así lo decretó el Sr. Pro
Vicario general, y firmó: doy fe
Osos.—José María Carrera, No
rio Oficial mayor.

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo: yo os ado
en esa Cruz bañado en sangre de
ninito precio, inhumanamente cla
do y escarnecido, entre dos la
ones, uno de suerte venturosa, y
to de la mas infeliz que pudiera
maginarse; y exhalando al termi
ar la mas brillante y meritoria ca
bante, el suspiro mas tierno y fecun
de gracias inmortales: yo os ado
repito; pero al mismo tiempo
os ojos vierten el mas copioso llan
por haber pagado el oportuno

nº 13 bis.
(ejemplar completo)

y util sacrificio de vuestra
 dencia adorable con una ser-
 interrumpida de criminales
 Así lo conozco con el mas
 do sentimiento, y lo confieso
 faz de vuestras criaturas todas
 tes de que como ministros in-
 bles de vuestra justa venganz
 gan en mí el horrendo estru
 veces merecido, si no apelo
 demente de una justicia pro
 á una misericordia inmensa
 mo, pues, divino crucificado
 ideas torpes, de mis palabras
 toras y de mis hechos crim
 Prometo, Señor, reparar, con
 deroso auxilio de vuestra
 las dolorosas ruinas de la Jer
 de mi espíritu justamente
 do: espero, que con mis lágr
 dulces y tiernas, borraréis de
 tra divina memoria todas mis

ades opuestas á vuestro Poder,
 mis herrores que tanto han
 mado á vuestra Sabiduria, y to-
 mi odio brutal é implacable á la
 emulo horrendo de vuestro
 mal é inefable amor. Conce-
 me, Señor, un perdon generoso,
 renovacion suspirada, unos sa-
 cios ilustres, unos méritos in-
 ortales, una perseverancia util y
 veniente, y despues de una mu-
 preciosa y ejemplar, la pose-
 y eterno amor de vos mismo
 las mansiones celestiales. Amen

CORO.

En la divina cadencia
 los coros celestiales,
 cantemos hoy los mortales
 divina Providencia.

*nº 13 bis.
 (ejemplar completo)*

Se reza un Padre nuestro y Ave Marias con Gloria Patri, ofrece el Misterio con la siguiente

ORACION.

¡O Providencia divina! Yo he visto á los espíritus soberanos, en encantadora armonia, con la que difunden por la estension inmensurable del Empíreo vuestras excelencias inefables; pero yo carezco de dulce y arreglada de instrumentos divinos y abrasados, yo procuraré baluarte vuestra invencible paternal Providencia y vuestra sabiduria inagotable, en los medios de mi elevacion y pureza: y los testimonios tan vivos y constantes de vuestro inmenso Amor. Recibid, ó dulce y precioso Atributo, tan debido deseo,

como un humilde homenaje de mi adoracion profunda y gratitud filial.

CORO.

Sin cesar la criatura, como fiel correspondencia, aplauda la Providencia que su dicha le asegura.

Se reza lo mismo que en el antecedente.

ORACION.

¡O sagrada Providencia de mi Dios! Todas las criaturas deben ocuparse constantemente de vuestras justas alabanzas. Todas, Señor, están marcadas con el brillante sello de tan sublime Atributo. A

nº 13 bis.
(ejemplar completo)

él deben su ser, su conservación su bien estar y sus preciosos mantenimientos. No pudiendo existiendo un corazon tan insensible á las impresiones de vuestro constante amor recibid en justisima accion de gracias nuestros humildes elogios, unos homenajes que sola vuestra paternal dignacion puede admitir así como sola nuestra humildad queñez tributaros en el tiempo en la eternidad. Amen.

CORO.

Desafiemos la indigencia, las pestes y los temblores, los mas agudos dolores: triunfará la Providencia.

Se reza lo mismo que en los precedentes.

ORACION.

O Providencia bienhechora de Dios desvelado por la conservación de sus criaturas, y particularmente del hombre su imágen y semejanza: Yo, cubierto con el escudo impenetrable de vuestra gracia asistencia, me mantendré inmóvil en los mas grandes peligros. Contando con vos, la peste será salud, los temblores mi tranquilidad, las urgencias mis socorros, la enfermedad mi restablecimiento, la muerte mi vida feliz é interminable. Tales son, Señor, mis sentimientos; porque cuanto sucede en este valle de lagrimas, de luto quebranto y de miseria, todo está ordenado por vuestra inefable Providencia para nuestro bien en este mundo, y nuestra perpetua dignidad en la Gloria. Amen

nº 13 bis.
(ejemplar completo)

-12-
CORO.

Es verdad que yo he pecado
con muy criminal licencia;
mas, ó Dios, tu Providencia
ósculo de paz me ha dado.

*Se reza como en los anteriores
Misterios.*

ORACION.

¡O Providencia inefable! Ex-
cede el número de mis culpas
de las arenas del mar, de las
hojas de los árboles y de las
estrellas del firmamento: pero
tambien lo es, Señor, que vuestras
misericordias no tienen número,
que el tesoro de vuestra bondad
es infinito: así lo canta la Iglesia,
y así lo canta una corporacion tan respetable

-13-

confesamos solemnemente los pró-
prios arrepentidos hijos vuestros, i-
njustos y amantes por las maravi-
llas asombrosas de la mas incom-
prensible piedad. Canten, pues,
Angeles los triunfos gloriosos
de tan indulgente Juez; y nosotros
contémos su tierna armonia, hasta
que en su union apetecible os véa-
mos y gozemos eternamente. A-
men.

CORO.

Para que logre la suerte
de una gloria interminable,
¡O Providencia adorable!
dame dulce y santa muerte.

*Se reza como en los anteriores Mis-
terios.*

nº 13 bis.
(ejemplar completo)

ORACION.

¡O Providencia de mi Dios, consoladora en toda clase de peligros y que nos asegurais un triunfo mortal en las tentaciones mortales! Yo invoco vuestra protección para aquel momento en que ha de decidir mi ventura. Yo os pido humildemente que me guardéis de la muerte preciosa á vuestros ojos; aquel ladrón ilustre que me robó el día de la vuestra admirable conversión, es el que os presento para que me abriáis los ojos á las tinieblas de este mundo, y abriros después del cielo, de mi vida temporal á los cielos dulces y eternos. Concedeme, Señor, la gracia de la perseverancia final, como la rica herencia de mi suspirada glorificación eterna.

ORACION A NUESTRA SEÑORA.

¡O madre angusta de la divina Providencia, la mas ilustre y santa, la mas accesible y tierna! Nosotras nos colocamos en vuestro maternal Corazon nuestras tibias oraciones, para que se inflamen con sus purisimas llamas: alcanzadnos, Señora, que las flores de este santísimo Rosario adquieran en terreno precioso y fecundo, una belleza incorruptible, colores agradables, aromas delicadas, virtudes divinas, y un precio merecedor de eternos bienes, de dicha feliz y perdurable, de inmortales honores. Alcanzadnos de un Atributo tan adorable y excelso, que os hizo el brillante ornamento de la naturaleza humana, y la luz mas pura y esplendorosa del Empireo, todos a-

nº 13 bis.
(ejemplar completo)

quelloz bienes, así temporales como espirituales, sin cuyo goze no podemos hacer tranquilamente por este valle de lágrimas nuestra peregrinación á la bienaventuranza. A vuestra poderosa súplica deban los Pastores de la Iglesia santa, sabiduría, prudencia y zelo: los Magistrados, la feliz dirección de los negocios públicos: los militares, la clemencia que corona plausiblemente los triunfos: los pecadores, su pronta saludable enmienda: los justos, preciosos aumentos de virtud y gracia: los labradores, cosechas abundantes; y la industria, fecundos arbitrios y útiles progresos. En fin, Hija inmortal y memorable de la divina Providencia, cubridnos con su augusto manto, para que comencemos desde este mundo, con nuestros cristianos pro-

cederes, una felicidad que se consume algun día de un modo sorprendente y celestial en los tabernáculos eternos. Amen.

Ahora rezando, como es de religiosa costumbre, el Padre nuestro y tres Ave Marias, se termina este Santo Rosario con la Salve y Letania de nuestra Señora.

El Ilmo. Sr. D. Fr. José María de Jesus Belaunzarán, antiguo Obispo de Monterey, concedió doscientos días de Indulgencia por cada palabra de las contenidas en este Rosario, dedicado á la divina Providencia, para el día primera de cada mes, á todas las personas que devotamente lo rezaren.

19
n.º 13 bis.
(ejemplar completo)